Infografía

Payet
Rey
Cauvi
Pérez

Del papel a la práctica: ¿Qué evalúa la SMV en un Modelo de Prevención de Delitos?



«DERECHO CON PROPÓSITO» 30 1996 ~ 2026

¿Qué evalúa la SMV?

Payet Rey Cauvi Pérez

A la fecha, se cuenta con un Informe Técnico, elaborado en el marco de una investigación penal seguida contra una empresa privada por la presunta comisión del delito de colusión desleal agravada.

El Informe evidencia que la SMV no se limita a verificar la existencia formal del MPD, sino que analiza si sus elementos:

- Están correctamente implementados
- Operan en la práctica
- Funcionan de manera efectiva



¿Cómo se traduce esta evaluación en la práctica?

Payet Rey Cauvi Pérez

La SMV analiza cada uno de los elementos del MPD, considerando tanto su implementación como su funcionamiento efectivo:

01 Compromiso y liderazgo

Participación del Órgano de Gobierno y Alta Dirección

02 Encargado de Prevención

Autonomía, autoridad e independencia

03 Gestión de riesgos

Identificación, evaluación y mitigación

04 Canal de denuncias

Accesibilidad, protección y procedimiento de investigación

05 Difusión y capacitación

Comunicación y capacitación periódica

06 Monitoreo y mejora continua

Evaluación, auditorías, seguimiento y actualización

¿Qué significa esto para cada elemento del MPD?

Payet Rey Cauvi Pérez

	IMPLEMENTACIÓN	FUNCIONAMIENTO
Compromiso y liderazgo:	Roles definidos y aprobación de políticas y procedimientos	Evidencia de participación, toma de decisiones y seguimiento
Encargado de Prevención:	Designación, delimitación de funciones, línea de reporte y condiciones de autonomía, autoridad e independencia	Ejercicio efectivo de funciones, participación en la gestión y supervisión del MPD y acceso a órganos de decisión
Gestión de riesgos:	Metodología coherente y técnicamente consistente, matriz de riesgos y controles adecuados y proporcionales	Aplicación y monitoreo de controles y actualización periódica de la matriz de riesgos

¿Qué significa esto para cada elemento del MPD?

Payet Rey Cauvi Pérez

	IMPLEMENTACIÓN	FUNCIONAMIENTO
Canal de denuncias:	Accesibilidad, procedimiento de investigación, confidencialidad, protección al denunciante, prohibición de represalias, definición de conductas prohibidas y consecuencias disciplinarias	Uso efectivo del canal y del procedimiento de investigación, así como la adopción de medidas cuando corresponda
Difusión y capacitación:	Programa o plan formal, responsables y mecanismos para su ejecución	Capacitaciones realizadas efectivamente y evidencia de su ejecución
Monitoreo y mejora continua:	Mecanismos formales de monitoreo, auditorías y revisión periódica por la Alta Dirección	Ejecución efectiva, identificación de oportunidades de mejora y actualización del MPD

¿Qué evidencia busca la SMV?

Payet Rey Cauvi Pérez

No basta con que exista el MPD.
Hay que demostrar que funciona.

La evidencia puede incluir:

- **Compromiso y liderazgo:**
  Actas, acuerdos y aprobaciones de la Alta Dirección.

- **Encargado de Prevención:**
  Designación, reportes y participación.

- **Gestión de riesgos:**
  Matriz de riesgos y actualizaciones periódicas.

- **Canal de denuncias**:
  Registros de denuncias e investigaciones.

- **Difusión y capacitación:**
  Correos electrónicos, comunicaciones periódicas, charlas y registros de asistencia.

- **Monitoreo y mejora continua:**
  Informes de monitoreo o auditoría, y acciones de mejora.

Documentar ≠ Implementar ≠ Funcionar

Payet Rey Cauvi Pérez

¿Qué aspecto adicional consideró la SMV?

La certificación ISO 37001:2016 fue considerada como un aspecto complementario para evidenciar:

1. El desempeño de la función del Encargado de Prevención.
2. La evaluación y mejora continua del Modelo de Prevención de Delitos.

El verdadero valor de un MPD no está en los documentos que lo conforman, sino en su **funcionamiento efectivo y en su capacidad para demostrar su eficacia.**

No basta con:

- Aprobar políticas.
- Elaborar una matriz de riesgos.
- Capacitar a los trabajadores una vez al año.



Un MPD debe:

Diseñarse→Implementarse→Aplicarse→Monitorearse→ Evaluarse

Dejando evidencia de cada una de estas etapas.

¿Está tu empresa preparada para demostrar que su MPD realmente funciona?

Contactos:

Payet Rey Cauvi Pérez



Juan Diego Ugaz
Socio

juh@prcp.com.pe



Erick Palao
Asociado Principal

epv@prcp.com.pe



Mercedes Ramírez
Asociada

mra@prcp.com.pe



Julio Huayta
Asociado

jhg@prcp.com.pe



Cynthia Roldán
Asociada

cro@prcp.com.pe



Jesica Silva
Asociada

jsh@prcp.com.pe

Síguenos

© 2026 Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados